

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5252 *SKF ESPAÑOLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SKF INDUSTRIAL SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que el accionista y socio único, según el caso, de la sociedad SKF Española, S.A.U. (la "Sociedad Escindida") y de la sociedad SKF Industrial Spain, S.L.U. (antes denominada Serkis Europe, S.L.U.) (la "Sociedad Beneficiaria" y, junto con la Sociedad Escindida, las "Sociedades Participantes") ha acordado, con fecha 2 de septiembre de 2025, aprobar la operación de escisión parcial de la Rama de actividad Industrial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria (la "Escisión") en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha 18 de junio de 2025.

La Escisión implica la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, que adquirirá por sucesión universal una parte independiente del patrimonio de la Sociedad Escindida, comprensiva de los activos y pasivos relativos a la Rama de actividad Industrial.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 del RDL 5/2023, el derecho que asiste al socio y accionista y a los acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

En Madrid, 23 de septiembre de 2025.- Secretario del consejo de administración de SKF Española, S.A.U. y de SKF Industrial Spain, S.L.U, D. Rafael Allendesalazar Corcho.

ID: A250043803-1